

INFORME SECRETARIAL. 21 de marzo de 2023. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, el cual se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial, teniendo en cuenta que no se pudo realizar el día 28 de febrero del presente año, atendiendo que este Juzgado se encontraba con audiencias concentradas preliminares con detenido en el ejercicio de control de garantías dentro del expediente con radicado No. 990016000642 2022 00196 00, la cual realizando todos los trámites después de la audiencia se extendió hasta las 03:20 P.M. SIRVASE PROVEER.



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, el despacho,

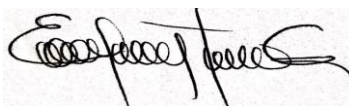
RESUELVE

Primero: FIJAR como nueva fecha para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 C.G.P, para el día **25 del mes abril del año 2023**, a partir de las 2:00 p.m. en la que se adelantaran las etapas de conciliación, interrogatorios, fijación del litigio, el decreto de pruebas y su práctica de ser posible.

Segundo: INFORMAR a las partes, a sus apoderados judiciales y demás intervinientes, que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, y el link de acceso a la audiencia será publicado por secretaría en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial - Cronograma de Audiencias, y de no ser posible por dicho medio atendiendo la mala conexión a internet en este municipio, se les enviará a los correos electrónicos aportados dentro del diligenciamiento.

Tercero: ADVERTIR a las partes y a sus apoderados judiciales que deben concurrir de manera personal y/o a través de los canales digitales dispuestos para el efecto, so pena de ser sancionados con multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes, conforme el inciso 5º, numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



ERIKA YISENIA MORA GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
Hoy 27 de marzo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 004 .

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA